

**SOLICITUD CEFEPIMA INYECTABLE**

Proceso:	Revisión y actualización de Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME)
Solicitante:	Equipo Técnico para el proceso de revisión y actualización del PNUME

I. Datos de la solicitud

Medicamento solicitado:	Cefepima 1g inyectable
Institución que lo solicita	Seguro Social de Salud – ESSALUD
Indicación específica:	Tratamiento de las infecciones causadas por patógenos susceptibles a cefepima confirmado por cultivo y antibiograma
Número de casos anuales:	300 casos de sepsis por 100 000 habitantes
Motivo de la solicitud	<u>Criterios fundamentales</u> Medicamento – de eficacia y seguridad demostrada – para cubrir un vacío terapéutico importante <u>Criterios complementarios</u> No específica

Medicamento solicitado:	Cefepima 1g inyectable
Institución que lo solicita	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" de Huancayo
Indicación específica:	Infección por enterobacterias
Número de casos anuales:	No específica
Motivo de la solicitud	<u>Criterios fundamentales</u> Medicamento – de eficacia y seguridad demostrada – para cubrir un vacío terapéutico importante Mayor eficacia e igual o mayor seguridad e igual o menor costo de tratamiento a la (s) alternativa(s) del Petitorio Nacional <u>Criterios complementarios</u> No específica

II. Datos del medicamento

Denominación Común Internacional:	Cefepima
Formulación propuesta para inclusión	Cefepima 1g inyectable
Verificación de Registro Sanitario¹:	12 Registros Sanitarios vigentes
Alternativas en el PNUME²:	Ceftazidima 1g inyectable Imipenem 500mg + cilastatina 500mg inyectable Meropenem 500mg inyectable Piperacilina (como sal sódica) 4g + tazobactam (como sal sódica) 500mg inyectable

¹ SI-DIGEMID. Sistema Integrado de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. Fecha de acceso: Noviembre 2017

² Resolución Ministerial N°399-2015-MINSA. Documento Técnico: "Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud" Perú 2015. Fecha de acceso Octubre 2017



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Medicamentos, Insumos y Drogas

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

III. Conclusiones

En base a la revisión de las solicitudes presentadas respecto al medicamento Cefepima 1g inyectable, se observa que los expedientes señalan que existe un vacío terapéutico, y debido a que en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME) se cuenta con medicamentos para el tratamiento de las indicaciones solicitadas; por este motivo el Equipo Técnico acuerda desestimar la solicitud.